



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

###### *Anuncio de cobranza*

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de abril y el 31 de mayo de 2012, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

– Tasas por tributos varios.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja Rural Provincial de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 23 de febrero de 2012.

El Vicepresidente 2.º,  
José M.ª Martínez González

\* \* \*



## TRIBUTOS VARIOS

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2012. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

## T. VARIOS

ABAJAS	2012
AGUILAR DE BUREBA	2012
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2012
ALTOS, LOS	2012
ANGUIX	2012
ARLANZON	2012
ARRAYA DE OCA	2012
AUSINES, LOS	2010
AVELLANOSA DE MUÑO	2012
BAHABON DE ESGUEVA	2012
BAÑOS DE VALDEARADOS	2012
BARBADILLO DE HERREROS	2012
BARBADILLO DEL MERCADO	2012
BARBADILLO DEL PEZ	2012
BARRIOS DE COLINA	2012
BARRIO DE MUÑO	2012
BASCONCILLOS DEL TOZO	2012
BELBIMBRE	2012
BERBERANA	2012
BRIVIESCA	2012
BRIONGOS DE CERVERA	2012
BUSTO DE BUREBA	2012
CABEZON DE LA SIERRA	2012
CARAZO	2012
CARCEDO DE BURGOS	2012
CARDEÑUELA RIOPICO	2012
CASCAJARES DE BUREBA	2012
CASTELLANOS DE CASTRO	2012
CASTRILLO MATAJUDIOS	2012
CASTROJERIZ	2012
CASTRILLO DEL VAL	2012
CAVIA	2012
CAYUELA	2012
CELADA DEL CAMINO	2012
CERRATON DE JUARROS	2012
CILLAPERLATA	2012
CILLERUELO DE ARRIBA	2012



CIRUELOS DE CERVERA	2012
COGOLLOS	2012
CUBILLO DEL CAMPO	2011
CUEVA DE ROA,LA	2012
EZQUERRA	2012
FRESNEDA DE LA SIERRA	2012
FRIAS	2012
FUENTECEN	2012
FUENTECEPED	2012
FUENTEISENDO	2012
FUENTEMOLINOS	2012
FUENTESPINA	2012
GALBARROS	2012
GALLEGA,LA	2012
GRIJALBA	2012
GRISALEÑA	2012
HACINAS	2012
HAZA	2012
HONTANAS	2012
HONTORIA DEL PINAR	2012
HORMAZAS,LAS	2012
HORNILLOS DEL CAMINO	2012
HOYALES DE ROA	2012
HUERMECES	2012
HUERTA DE ARRIBA	2012
HUMADA	2012
HURONES	2012
IBEAS DE JUARROS	2012
IGLESIARRUBIA	2012
ISAR	2012
ITERO DEL CASTILLO	2012
JARAMILLO DE LA FUENTE	2012
JUNTA TRASLALOMA	2012
JURISDICCION DE LARA	2012
JUNTA VILLALBA DE LOSA	2011
MADRIGAL DEL MONTE	2012
MAHAMUD	2012
MAMOLAR	2012
MANCOMUNIDAD DESFILADERO BUREBA	2011
MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS	2012
MAZUELA	2012
MEDINA DE POMAR	4.º Trim. 2011
MELGAR DE FERNAMENTAL	2012



MERINDAD DE CUESTA URRIA	2012
MERINDAD DE MONTIJA	2012
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2012
MODUBAR DE LA CUESTA	2012
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2012
MONASTERIO DE RODILLA	2012
MONTORIO	2012
NEBREDAS	2012
OLMILLOS DE MUÑO	2012
ORBANEJA RIOPICO	2012
PALACIOS DE BENAVER	2012
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2012
PALAZUELOS DE MUÑO	2012
PAMPLIEGA	2012
PEDROSA DEL PRINCIPE	2012
PEDROSA DE RIO URBEL	2012
PEÑARANDA DE DUERO	2012
PERAL DE ARLANZA	2012
PINEDA TRASMONTE	2012
PINEDA DE LA SIERRA	2012
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2012
PINILLA TRASMONTE	2012
PRADANOS DE BUREBA	2012
PRESENCIO	2012
QUINTANABUREBA	2012
QUINTANILLA DEL COCO	2012
QUINTANAHELEZ	2012
QUINTANAORTUÑO	2012
QUINTANAPALLA	2012
QUINTANAR DE LA SIERRA	2012
QUINTANILLAS, LAS	2012
QUINTANILLA TORDUELES	2011
QUINTANAVIDES	2012
RABANERA DEL PINAR	2012
RETUERTA	2012
REVILLA Y AHEDO	2012
REVILLA DEL CAMPO	2012
REVILLARRUZ	2012
RUBLACEDO DE ABAJO	2012
SALDAÑA DE BURGOS	2012
SAN MAMES DE BURGOS	2012
SANTAOLALLA DE BUREBA	2012
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2012



SANTO DOMINGO DE SILOS	2012
SARGENTES DE LA LORA	2012
SARRACIN	2012
SASAMON	2012
SOTRAGERO	2012
SANTA CECILIA	2012
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2012
SANTA MARIA DEL INVIERNO	2012
SAN VICENTE DEL VALLE	2012
SUSINOS DEL PARAMO	2012
TAMARON	2012
TAÑABUEYES	2012
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2012
TOBAR	2012
TORDOMAR	2012
TORTOLES DE ESGUEVA	2012
TRESPADERNE	2012
TUBILLA DEL AGUA	2011
TUBILLA DEL LAGO	2012
URBEL DEL CASTILLO	2012
VALDEANDE	2012
VALDEZATE	2012
VALDORROS	2012
VALLEJERA	2012
VALLE DE VALDELAGUNA	2012
VALLE DE LOSA	2012
VALMALA	2012
VALLE DE MENA	2012
VALLE DE LAS NAVAS	2012
VALLES DE PALENZUELA	2012
VALLE DE SANTIBAÑEZ	2012
VALLE DE ZAMANZAS	2012
VID Y BARRIOS	2012
VILEÑA	2012
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2012
VILLAFRUELA	2012
VILLAGALIJO	2012
VILLALBA DE DUERO	2012
VILLALBILA DE GUMIEL	2012
VILLALDEMIRO	2012
VILLALMANZO	2012
VILLAMEDIANILLA	2011
VILLANGOMEZ	2012



VILLARIEZO	2012
VILLASANDINO	2012
VILLAVERDE DEL MONTE	2012
VILLAYERNO MORQUILLAS	2012
VILLAZOPEQUE	2012
VILLEGAS	2012
VILLASUR DE HERREROS	2012
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2012
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2012
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2012